

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17869 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don CRISTO JONAY PÉREZ RIVEROL, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal n.º 20/2014, se ha dictado Auto de fecha 19/02/2014, por la Magistrada-Juez doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su PARTE DISPOSITIVA, son:

"Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario abreviado a la Entidad SANTA CRUZ SOFTWARE S.L., CIF B-38263596, y se declara abierta la fase común del concurso... Se nombra a doña Raquel Bravo Sueiro, miembro único de la administración concursal, quien además de las facultades legalmente previstas, deberá prestar su autorización o conformidad a los actos de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor que realice éste, al acordarse la intervención de dichas facultades, en los términos del artículo 40 de la Ley Concursal... Llámese, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21.5º, 84 y 85 de la Ley Concursal, a todos los acreedores de la Entidad-deudora, para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en este Auto (BOE), comuniquen a la Administración Concursal la existencia de sus créditos, La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La personación de los acreedores tendrá lugar por escrito firmado por Letrado y Procurador presentado en el Decanato, conforme al artículo 184 LC.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el BOE, se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el Administrador Concursal de este procedimiento, es doña Raquel Bravo Sueiro, quien tiene su domicilio a efecto de comunicaciones en Sta. Cruz de Tenerife, calle Emilio Calzadilla, n.º 5-3.º, CP 38002, TFN 922-242752, FAX 922-242926 y correo electrónico rbravo@adlabogados.es

Santa Cruz de Tenerife, 24 de febrero de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140023795-1